

A.C.N. DE P.

AÑO XXXVI

15 noviembre 1960

NUM. 691

Depósito legal: M. 241-1958

LA PRENSA ES UN PODER QUE DESCANSA SOBRE EL ASENTIMIENTO DE SU PROPIO PUBLICO

NO PUEDE SOBREVIVIR SI NO EXPRESA LAS CREENCIAS, LOS SENTIMIENTOS DE SU PUBLICO

LA CORPORACION Y LOS ORGANOS QUE REPRESENTEN LA EMPRESA PERIODISTICA ESTAN OBLIGADOS A RESPETAR ESTAS NORMAS

Conferencia del señor Sánchez Agesta en el ciclo sobre Prensa

El día 3 de noviembre, el Circulo de Estudios del Centro de Madrid trató el tema "La psicología española, históricamente y en la actualidad, en orden a la convivencia nacional. Su reflejo en un sistema jurídico de prensa". Fué ponente el catedrático don Luis Sánchez Agesta. Esta disertación forma parte del ciclo "Regulación jurídica de la prensa a la luz del pensamiento católico".

Apenas es preciso insistir en el interés del tema. Una de las más fecundas direcciones de la ciencia política contemporánea se apoya en el estudio de los factores que condicionan la esencial libertad del acto político.

Siempre ha preocupado a los estudiosos de los fenómenos políticos cómo podremos adquirir una ciencia que defina estructuras estables y comportamientos regulares sobre el conocimiento de actos que, como los actos políticos, por su intrínseca libertad, son imprevisibles. Durante muchos años, los estudios de política que rebasaban un nivel puramente descriptivo se definían como reglas de un arte que se fundaba en la experiencia histórica. Pero hoy la ciencia política, partiendo del hecho de que los fenómenos políticos y comportamientos humanos se producen con cierta regularidad en la historia, ha advertido que la libertad humana está condicionada por una serie de supuestos previos que permiten fijar ciertas regularidades estadísticas.

Un hombre, por ejemplo, es libre para votar; pero vota normalmente como vota la gente de su clase, o como votaron sus padres, o para defender sus intereses económicos o religiosos. Estadísticamente, este hecho se expresa como una regularidad que podemos medir, hasta tal punto que hoy sabemos con certeza que el 25 por 100 de los electores anglosajones votan de acuerdo con su "status" social. Se me dirá que esto parece trivial y que cualquier hom-

bre de buen sentido podía suponerlo. Pero lo importante es que no lo suponemos, sino que lo sabemos con esa precisa y medida certeza. La consecuencia es que hoy podemos y debemos estudiar los supuestos y condiciones que determinan una causación probable estadística de los actos políticos libres.

Los supuestos sociales y psicológicos de la acción política

Entre estos supuestos ocupa un lugar importante la psicología social. Eysenck ha podido presentar en 1954 un estudio sobre la psicología de la política, en que reúne los resultados de una serie de investigaciones, cuya solidez científica puede tener una amplia repercusión en la vida humana. Y no vacila en afirmar que las "actitudes", como concepto fundamental de una nueva psicología, tienen una relación determinada con los sistemas de organización política (1).

El obrar político no está sólo basado en fundamentos racionales que pesen sobre la libre voluntad, ni está sólo condicionado por una estructura social, sino que responde también a "actitudes" psicológicas individuales, cuya densidad podemos medir en el carácter de un pueblo. La "actitud" se define como un estado neural o mental de facilidad o disposición en que se integran la voluntad, el pensamiento y el sentimiento, y que ejerce una influencia directiva sobre las respuestas del individuo en las situaciones a que se les somete. Son, pues, una disposición total, expresiva de la personalidad, y que condicionan también, por consiguiente, la conducta política. Eysenck, sobre estos supuestos, construye un sistema que aplica a los países anglosajones para medir el coeficiente de radicalidad (factor R) y el que llama factor T (Though-tender minded), que podríamos traducir por su extroversión o introversión, proyectada sobre la conducta política (2).

Política y técnica

Interesa advertir que esta dirección

de la ciencia política—salvando algunas posiciones extremas—no elude, sino que casi diríamos que exige la tradicional misión de la filosofía política, a quien corresponde investigar los fundamentos, criticar las realidades históricas y trazar los principios que deben informar una comunidad. Ambas direcciones son paralelas y complementarias. Mientras con un método puramente científico describimos procesos y atosamos experiencias, con una mente filosófica discutimos y fijamos los principios que deben proyectarse sobre aquellos hechos. Una apreciación puramente técnica de aquellos datos podría conducirnos a resultados monstruosos—y no son ajenos a este hecho el nazismo y el régimen soviético—. Este riesgo ha llevado, por ejemplo, a Dorendorf, desde el campo de la sociología, a dar la voz de alerta contra una ciencia que puede ser tan peligrosa para la vida humana como los estudios sobre la desintegración del átomo. Los resultados de ese saber hemos de ponerlos, pues, al servicio de los principios políticos. El que hoy existan técnicas de propaganda capaces de anular la libertad exige precisamente una afirmación más rigurosa de la sustantividad de ese principio. Su Santidad Pío XII nos advertía con agudeza sobre este claro peligro al considerar la capacidad de sugestión de la masa en un régimen de libre discusión (3).

La pura percepción objetiva de los hechos y las técnicas que se apoyen en este saber científico han de subordinarse, pues, al mandato de los principios; o aún diríamos mejor: principios, técnicas y saberes científicos han de conjugarse en una fructuosa simbiosis.

Si aplicamos estos supuestos al tema propuesto podremos advertir el acierto en suscitarlo. Una ley debe tener en cuenta el carácter de los hombres que han de aplicarla; partirá de unos principios políticos definidos, pero habrá de acomodarlos a la naturaleza de la sociedad sobre la que se proyecta. Si no

queremos construir en el aire, tenemos que pensar en la adecuación concreta de una ley de prensa a la psicología del pueblo español.

Ahora bien, esta tarea no es fácil. Y ésta es la razón por la que os hablaba de mi imprudencia al aceptar el tema.

Aproximación o psicología del pueblo español

En estricto rigor científico, no puede hoy hablarse con seriedad de hacer un análisis del carácter del pueblo español. No existen, o al menos yo no los conozco, estudios fundados en la experiencia que nos permitan determinar ese complejo de actitudes o disposiciones que podamos definir como nuestro carácter. Pero con todas las reservas que exige esa afirmación inicial podemos, sin embargo, aventurarnos por otra vía, quizá más amena que la manipulación estricta de diagramas y estadísticas, que nos permitirá formular al menos una hipótesis provisional.

Aunque no puedan suscribirse todos los principios de la psicología social de Jung, hay uno que me parece especialmente afortunado y que nos permitirá orientarnos en esta delicada ponderación de la psicología del español. Para Jung no es posible comprender la "psyche" humana sin una cultura y un contorno social, que a su vez se fundan en la continuidad de un pasado. En este sentido, Jung está muy próximo a la concepción de Buckhardt, para quien sociedad e historia están inextricablemente unidos (3).

Para Jung, cada individuo depende de una subestructura de la realidad social e histórica, expresada en principios inconscientes; el individuo ha de comprenderse en función de la situación social en que vive, como fundido o inmerso en ella. Los individuos participan de las representaciones colectivas, y su individualidad está como sumergida en una cultura; el hombre "participa" del pueblo en que vive por esta recepción inconsciente de su cultura, con la que se funde e identifica.

Adviértase que esta cultura o subconciencia colectiva en que el individuo está inmerso está urdida en la historia. En ese fondo común la conciencia individual se diversifica, y en la medida en que tiene una autoconciencia de esa fusión social la expresa engendrando símbolos de su vida colectiva. Estos símbolos, a diferencia de los signos, expresan valores indefinidos de la vida en común; así, por ejemplo, la cruz, cuyo valor y sentido nadie sería capaz de medir con precisión, es el símbolo del cristianismo.

Apoyándonos en estas ideas, podremos trazar los caracteres psicológicos dominantes del pueblo español, buceando en esta cultura común inconsciente que se sedimenta en la Historia y examinando los símbolos en que se expresa esa autoconciencia de la personalidad del español.

Por lo demás, esta ruta está ya explorada. Son muchas las obras en que, desde luego, sólo con el valor de una intuición personal del autor se busca en el análisis de nuestra historia una definición de los caracteres de nuestra "psyche" o un análisis de sus expresiones simbólicas. Para este fin seleccionaremos como material base cuatro libros que contienen respuestas muy definidas a nuestro propósito. En todos ellos, aunque en proporciones desiguales, hay saber histórico, agudos análisis de nuestra cultura y nuestra civilización y una intención más o menos

explícita de definir caracteres psicológicos del pueblo español. Los nombres, por orden cronológico, que cubre medio siglo, desde 1897 a 1947, son éstos: Angel Ganivet, Salvador de Madariaga, Ramiro de Maeztu y don Ramón Menéndez Pidal. Incidentalmente añadiremos otros testimonios que puedan completar este análisis.

El individualismo

El panorama que nos ofrece el cuadro de caracteres del pueblo español en estos ensayos (4) es más bien sombrío. Incluso quienes como Menéndez Pidal tratan de mostrar las dos facetas implícitas en cada uno de estos caracteres como vicio y virtud, dejan en el ánimo un poso de pesadumbre y amargura. Quizá Ganivet, que quiere conocer el alma española para conjeturar cuál sea la organización más acorde con su naturaleza, sea el pensador más optimista.

En líneas generales podemos distinguir tres perfiles esenciales que constituyen trazos del carácter español y sumar a ellos una última consecuencia, que quizá constituye más bien su reflejo en el orden político y social. Bueno será advertir que en estos trazos en que parece recaer una coincidencia unánime hallamos un eco de esas conceptualizaciones que a todos nos parecen tópicos. Lo que sorprende aquí no es la novedad, sino la reiteración con que esos caracteres tópicos se elevan a categorías psicológicas o culturales de un pueblo.

El primero de estos caracteres, el que nos sonará a todos a más familiar y conocido, es el individualismo. Su enunciación más solemne la hallamos en Madariaga. Para Madariaga, la norma de la moral, la clave de las emociones y el motor de los actos puros del pueblo español es el honor. Y el honor consiste en alzar al individuo por cima de toda ley exterior. Es, pues, una ley subjetiva, una subordinación total de la sociedad al individuo, salvo la oferta "a posteriori" de la vida. Ganivet ya había apuntado una serie de consecuencias de este rasgo fundamental de la psicología española. En primer lugar, el espíritu belicoso o guerrero (no militar, que supondría la guerra organizada), con sus héroes o símbolos menores, el conquistador y el guerrillero; junto a él, el espíritu jurídico, encarnado en Don Quijote, que desdefía la norma social ordinaria y la justicia organizada, en nombre de una justicia más alta y trascendente, pero subjetiva, y, en último término, ese sentido de insolidaridad política, de indisciplina, que graciosamente sintetiza en esa norma ideal de una constitución española: "Este español está autorizado para hacer lo que le dé la gana."

Menéndez Pidal ha advertido esta misma peculiaridad con que el individualismo se proyecta sobre el sentido de la justicia y la vida social española. Recuerda que Menéndez Pelayo calificó el sentido del honor calderoniano como un desordenado y enfermizo amor propio. De este mismo individualismo mana la envidia como el vicio más disociador de la vida española, cuya presencia subrayan también Maeztu, Madariaga y Ortega. Un dicho popular subraya esta universalidad de la envidia española: "No hay hombre tan desdichado—que no tenga un envidioso,—ni hay hombre tan venturoso—que no tenga un envidiado."

Ramiro de Maeztu ha trazado el símbolo de este temple del individualismo español en la figura de Don Juan. Don

Juan es, para Maeztu, soberbio y sensual. "A mí no se me impone nadie", "Nada me importa nada", son dichos populares, dice Maeztu, en que se escucha "la voz de la profunda indisciplina, que ha necesitado el contrapeso de la obediencia férrea y pasiva, tanto en el ejército como en las órdenes religiosas, para que se hiciera posible alguna medida de colaboración entre nosotros, ya que la envidia y la soberbia nos privaban de la espontaneidad y la alegría de la labor común y de la eficacia, en consecuencia". Don Juan es el símbolo de aquella España que tiene "por fueros sus bríos y por pragmáticas su voluntad". Y adviértase que Don Juan no es la copia de una figura real, sino un mito, creación de la fantasía hispánica. De este mismo individualismo derivaba el duque de Maura lo que llama enfermedad congénita del pueblo español: la falta de civismo. El diagnóstico más optimista es, sin duda, el de Angel Ganivet, que en las últimas páginas del "Idearium" deja abierta la esperanza de que "el individualismo indisciplinado que nos debilita y nos impide levantar cabeza ha de ser algún día un individualismo interno y creador que ha de conducirnos a un gran triunfo ideal". Pero este ideal de Ganivet se cifra en creaciones del espíritu, no en la organización de un pueblo ni en su prosperidad material.

Estoicismo y apatía

El segundo carácter que hemos de analizar es el que, al desdoblarlo como virtud, Menéndez Pidal llama sobriedad y Ganivet estoicismo, y en su faz torcida, el mismo Ganivet llama abulia, y Madariaga y Pidal, apatía. Ganivet presentaba en las primeras páginas de su libro, como símbolo de España, la filosofía estoica de Séneca como un humanismo que hace el esfuerzo independiente del éxito. El mismo Ganivet diagnóstica en otras páginas de su libro la abulia como una enfermedad grave del carácter español, que estriba en la extinción o debilidad grave de la voluntad. Menéndez Pidal recuerda que ya Trogo definía los españoles por una "dura et adstricta parsimonia". Y más acre aún es la expresión de Tirso: "Socorro de España sois, siempre perdido por tardo." La novedad, que es inquietud y estímulo, decía Covarrubias, suele ser peligrosa. Novedad, dice un aforismo, es lo mismo que "no verdad". Y Ricardo Ford anota, extrañado, que los españoles se expresan su afecto al despedirse deseándose "que no haya novedad".

Ramiro de Maeztu cree que se ha sedimentado en el alma española, como consecuencia de su historia y de la sublime expresión literaria del ideal caballeresco que representó Don Quijote, un sentimiento de apática prudencia que el pueblo expresa con frases tales como "no seamos quiñotes", "el que se mete a redentor sale crucificado". De aquí ese carácter vegetativo de la vida del español, aquietada de ideales o desengañada de ellos, a quien Madariaga define como contemplativo, espectador, indiferente hacia la acción; y de quien Ortega, con más acritud, decía que prefiriera lo ruin a lo selecto porque en el fondo no quiere nunca hacer nada. El símbolo de esta voluntad deficiente que querían educar Costa y Cambó y que Azorín quería incitar sería el Segismundo desnudo y aherrojado de nuevo en su cueva, desengañado de sueños, o el Quijote apaleado después de una noble empresa; o quizá, mejor, Alonso

Quijano el bueno, que se volvió cuerdo para morir.

La extremosidad

Como un reflejo de esta misma apatía o abulia podríamos definir un tercer carácter del pueblo español, como su extremosidad o exaltación. Ganivet advierte que el abúlico, cuya atención se petrifica, cuando recibe una idea reacciona con una impulsión violenta. Para Ganivet, el misticismo y el fanatismo son dos vertientes exaltadas de la religiosidad española. Y Don Quijote mismo, que descarga el peso de las preocupaciones materiales sobre su escudero, para hallarse así completamente desembarazado, sería la exaltación del ideal. Unamuno atribuía este rasgo de nuestro carácter al clima extremado y al paisaje uniforme, sin contrastes, de Castilla, que ha engendrado un espíritu cortante, con un realismo vulgar y un idealismo seco y formulario; hasta nuestros romances, decía, son agua-fuertes que expresan esa voluntad desnuda de violencia o abandono, inclinada a la conquista, pero reacia al heroísmo del trabajo cotidiano.

El español, dice Menéndez Pidal, está siempre entre dos extremos. Reacciona de la apatía a la impulsión sin freno; por eso tienen en nuestra Patria "una insólita vehemencia" las diferencias políticas e intelectuales. El mismo Vázquez de Mella subrayaba esa "lógica radical" del español, que es místico o ateo. Y el doctor González Moralejo recordaba recientemente un juicio de Lain sobre la religiosidad "in extremis" del español: hasta el martirio o en las situaciones límites de la vida. Hombre de pasión, de acción desmesurada y discontinua, de crisis dramáticas, diagnóstica Madariaga. Pronto a la acción directa, dice Ortega. Y los viajeros que recorren España en el siglo XIX, desde Chateaubriand a Ford, desde Merimée y Gautier a Washington Irving, todos se sorprenden de esa tensión dramática de la vida española, esa arritmia vital, ese desequilibrio que hace aflorar a su pluma la palabra mágica: "romanesque", o aún mejor, "romantique". Ese diapason de una vida con ritmo desigual, que en el torero, el contrabandista, el guerrillero y el liberal está siempre dispuesta a respaldar con la vida su puesta en el juego de la política o del amor. El más varío testimonio de todas las épocas, escribe Ford, nos muestra que los españoles nunca han concedido valor ni a su propia vida ni a la de los demás.

Podríamos decir que más que un mito es la capacidad misma para crear mitos lo que simboliza esta cualidad del pueblo español. Está en la entraña misma del mito ese ser sin medida, como no tienen medida la figura de Don Qui-

jote o de Don Juan. Miguel de Unamuno cree que es esa misma polarización, esa dualidad de tipos simbólicos encarnados en Don Quijote y Sancho lo que mejor expresa esta exaltación del todo o nada, del ideal puro, polarizado en principios opuestos sin gradaciones intermedias.

Insolidaridad

Por último, este individualismo, sobrio, estoico o apático, y por reacción exaltado y extremoso, engendra ese carácter del pueblo español, que es, como decía Ganivet, poco apto para la organización, y que Menéndez Pidal calificaba más duramente, como poseído de una voluptuosidad desintegradora. Madariaga subraya que en España no existen élites ni "leaders", sino "minorías", que es un concepto puramente numérico, porque el español es insolidario y sólo se aúna cuando lo posee una pasión soberana. Particularismo fué el diagnóstico de Ortega en "España Invertebrada", particularismo que divide a los españoles en compartimentos estancos. Pero, además, esta insolidaridad se expresa también en la jerarquía de la sociedad. Existe una masa incapaz de humildad, sin facilidad para dejarse dirigir, poseída de un sentimiento de aristofobia, de odios de los mejores. Por otra parte, la división de los selectos culmina en lo que Fidelino de Figueredo llamó "las dos Españas", expresión que Menéndez Pidal acepta para título de uno de los grandes capítulos de su obra. Este espíritu de desintegración y división fué expresado lapidariamente por Larra en aquella tremenda sentencia que Figaro lee en una lápida de un Madrid de día de difuntos: "Aquí yace media España. Murió de la otra media."

La prensa y el público

Si queremos ponderar las consecuencias de este análisis sobre un posible régimen de la prensa en España debemos tener en cuenta el carácter ambivalente de la prensa moderna.

La prensa es, desde luego, poder. El poder se ejerce lo mismo por la fuerza directa de una organización que mediante la acción indirecta que representa la persuasión y la sugestión. Poder es silenciar, disimular o interpretar los hechos en el gran diario moderno de información; poder es sugestionar al lector mediante una propaganda que se sirva de los símbolos adecuados para determinar el juicio público. Hoy sabemos, merced a experiencias controladas, hasta dónde es efectivo este poder. Una propaganda dirigida a través de la información puede formar en el público juicios comunes sobre hechos o sobre personas, sirviéndose de técnicas psicológicas elementales. Lo importante es saber quién ejerce este poder.

La prensa moderna de gran tirada,

que implica una compleja organización y un elevado capital fundacional y de entretenimiento, no es ya comúnmente propiedad de una persona, sino de una corporación a quien representa una gerencia, un consejo de redacción y un director. Pero a su vez esa corporación y los órganos que la representan están obligados a respetar las normas esenciales de la atención del público. La prensa es un poder que tiene la peculiaridad de descansar sobre el asentimiento de su propio público. Ningún diario ni revista de gran tirada—y esta es necesaria para el sostenimiento de la clientela de anunciantes—puede sobrevivir si no expresa las creencias, los sentimientos, los deseos o los intereses de un público. Quienes orientan el periódico no pueden olvidar esta ley, que hace a todo periódico, por el mero hecho de sobrevivir, el representante de una corriente de opinión. Podrá imponer a su público los criterios de la corporación propietaria o de la dirección en cuestiones secundarias o en problemas concretos determinados, pero el espíritu general del diario ha de responder a la llamada de ese público que quiere ver representados en un periódico sus ideas, sus opiniones o sus intereses. En este sentido todo órgano importante de prensa es la expresión de fuerzas latentes.

La libertad de prensa y la idiosincrasia española

Sobre esta premisa debemos plantear nuestro problema en los dos planos que preveíamos al comenzar esta conferencia: el plano que podríamos llamar técnico, de la relación estricta de un régimen de prensa con la especial idiosincrasia del pueblo español, y el plano que podríamos llamar político, de la exigencia de unos principios que han de proyectarse sobre esas condiciones específicas de la psicología española.

El primer punto de vista debemos aceptarlo en toda su desnuda crudeza. Un régimen de libertad de prensa que sólo reconociera otro límite que los delitos previstos en el Código Penal supondría la creación de órganos de prensa que sirvieran todas las corrientes de opinión latentes en el país. Todos los desequilibrios sociales, todas las creencias arraigadas, todas las ideologías adormecidas en el pueblo español encontrarían, tarde o temprano, su órgano adecuado. Habría órganos conservadores, pero los habría que expresaran todas las insatisfacciones sociales; habría periódicos católicos, pero también los habría anticlericales; habría periódicos nacionales, pero también los habría al servicio del internacionalismo militante. Es fácilmente pensable que en ellos se desbordarían todas las actitudes psicológicas del pueblo español: el individualismo y el particularismo, el espíritu de partido y de división, el arrebató y la extremosidad. Si, como sostiene la psicología contemporánea, las actitudes son adquiridas por condicionamiento inconsciente o por enseñanza consciente, sería de temer que esa prensa sería el clima más propicio para condicionar y mantener esas tendencias atávicas de nuestro carácter y para enseñar y adiestrar a las nuevas generaciones en el espíritu de división.

Debemos, en cambio, anotar que la prensa ganaría en interés, porque habría en ella algo que corresponde adecuadamente a uno de los estímulos psicológicos más patentes de la nueva sociedad de masas: la división, la competencia, la lucha. Lo que quiere decir

Son muchos los pedidos que se reciben del magnífico libro "IDEAS CLARAS", de don Fernando Martín-Sánchez, editado por iniciativa de la A. C. N. de P.

Hacemos presente a los peticionarios que el libro "IDEAS CLARAS" está agotado desde el mes de octubre; es decir, a los diez meses de su publicación. Se estudia hacer una segunda edición.

que serviría, sin duda, para sacudir nuestra apatía o nuestra abulia.

Pero, ¿cuál es la segunda alternativa?, preguntaría. ¿Quizá la ley de prensa actual, que la define como un instrumento del poder público, sometiendo a censura su información, utilizándola como un instrumento de propaganda, autorizando su existencia e interviniendo su dirección? Si enjuiciáramos el problema desde un punto de vista estrictamente técnico, tal podría ser el instrumento ideal de unos gobernantes resueltos a transformar la psicología de un pueblo. Aún diría más, como ocurre en la Rusia soviética: la posesión de ese instrumento de poder aún puede ser más drástica, controlando la propiedad misma y la organización de la prensa al servicio de los intereses del régimen y del partido. La sola quiebra de esta técnica en un pueblo como el español es que aumentaría esa natural apatía y llegaría quizá a crear un estado de neurosis colectiva, como el que apunta a veces en nuestra juventud.

El derecho a ser informado y el principio de subsidiaridad

Ahora bien, este aspecto técnico sólo podemos considerarlo como secundario, y, ante todo, hemos de atender a las facetas política y moral del problema. Como advertíamos, los hechos que nos ofrece la experiencia hemos de amoldarlos al mandato de los principios. Como se ha razonado en otras conferencias, hay un derecho a informar y a ser informado, a expresar nuestra opinión sobre las cargas y sacrificios que impone la vida en común, a dialogar serenamente sobre los problemas para mejor dilucidar sus soluciones.

Aún más: creo que hay también que hacer jugar en la órbita de la información y la expresión de la opinión pública el principio de subsidiaridad de la acción del Estado proclamado por Pío XII:

"Sigue en pie y firme en la filosofía social aquel gravísimo principio inamovible e inmutable: como no se puede quitar a los individuos y dar a la comunidad lo que ellos pueden realizar por su propio esfuerzo e industria, así tampoco es justo, constituyendo un grave perjuicio y perturbación del orden recto, quitar a las comunidades menores e inferiores lo que ellas pueden hacer y proporcionar y dárselo a una sociedad mayor y más elevada, ya que toda la acción de la sociedad, por su propia naturaleza y fuerza, debe prestar ayuda a los miembros del cuerpo social, pero no destruirlos y absorberlos... El Estado debe dirigir, vigilar, urgir y castigar en la medida en que el caso lo requiera y la necesidad lo exija" (6).

Este es, sin duda, un principio general—y aun para algunos el principio supremo de la filosofía social católica—que debe aplicarse a la acción del Estado en cualquiera de sus facetas en que concurre con individuos o comunidades menores que pueden cumplir una tarea por su propio esfuerzo e industria. Al Estado compete dirigir, vigilar y castigar, pero no absorber ni destruir. Este principio implica una limitación de la acción del Estado y una afirmación positiva de la autonomía de sus miembros individuales o colectivos. Sin duda alguna, esa acción del Estado puede extenderse o constreñirse en razón de las diversas circunstancias, pero sólo en la medida en que estas circunstancias lo exijan. Entre esas circunstancias habrán de contarse las especialísimas de una España aún convaleciente de una guerra civil y la peculiaridad

de esa idiosincrasia del español, que hemos aceptado como una probable hipótesis. Pero sin que esas circunstancias sean suficientes para justificar, política ni técnicamente, una absorción limitada e indefinida de los órganos de información y de expresión de la opinión pública.

Conclusiones

Mi tesis, en síntesis, sería la siguiente:

1. Cabe suponer como una hipótesis no demostrada, pero de probable certeza, por la intuición de pensadores e historiadores y por el testimonio de nuestra historia, que hay un carácter nacional, con una tendencia al individualismo, al partidismo, al particularismo, al radicalismo y, en suma, a la división, que se apoya en convicciones que se resisten a la lima del diálogo y se expresa en actitudes desmesuradas y exaltadas. Desde este punto de vista, un régimen de libertad de prensa sería expresión y exacerbación de esas tendencias.

2. Cabe también suponer, sobre los mismos fundamentos y con la misma certeza probable, que hay una tendencia en el pueblo español a la apatía. Desde este punto de vista, la libertad como un estímulo de crítica y de competencia, podría remediar esa tara psicológica.

3. Existe, por otra parte, un principio político, fundado en el derecho natural y definido como un principio político cristiano por los Pontífices, que afirma que el Estado tiene por misión dirigir, vigilar, urgir y castigar, pero

Nuevo consiliario del Centro de Oviedo

Por disposición del excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo coadjutor ha sido designado consiliario del Centro de Propagandistas de Oviedo don Victoriano López Díaz.

Nació el 26 de noviembre de 1934 en San Juan de Mades (Castropol).

Cursó sus estudios de licenciatura en Filosofía y Teología en la Universidad Pontificia de Comillas en el período 1945-1958.

En la actualidad es profesor de Filosofía en el Seminario Metropolitano de Oviedo y coadjutor de la parroquia de Santa María de la Corte.

no absorber ni destruir la actividad de sus miembros. Al que podríamos añadir aquel principio de buen gobierno que exige la crítica y la contradicción como estímulo y freno del poder y vía por la que participan en el gobierno todos los ciudadanos.

4. En razón de la naturaleza del principio de subsidiaridad, que proporcionala la extensión del poder a la necesidad de cada caso, y de las exigencias del bien común, debe modelarse un régimen de libertad de información y de expresión de opiniones de acuerdo con el carácter del pueblo español y de su situación histórica y social.

5. Es necesario, por consiguiente—y ésta sería mi conclusión fundamental—, un espíritu evolutivo y pragmático que mida la capacidad de resistencia y de acomodación de los españoles a una libertad que no ponga en peligro el bien común. No habría que pensar en un régimen de prensa, sino en diversos regímenes escalonados, que tantearan la posibilidad experimental de esa libertad.

Un ideal íntegro de libertad respetuosa, de representación auténtica, de selección justa, de justicia social plena, es difícil de realizar en un solo acto en las condiciones sociales y temperamentales del pueblo español. Es necesaria una realización evolutiva y experimental, que cree progresivamente las condiciones más idóneas.

6. Por último, creo que esta definición táctica del ámbito de una libertad de prensa no debiera realizarse negativamente—censurando—, sino positivamente, determinando fines nacionales a los que la prensa debiera cooperar, bien por su propia iniciativa, bien publicando artículos firmados que se le faciliten, o bien insertando notas o informaciones de fuente oficial. El campo de lo ilícito, bien en el Código Penal común o en una ley especial de prensa, debe estar precisamente determinado y rápida y severamente sancionado.

(1) H. J. Eysenck, *The Psychology of Politics*. Londres, 2.ª ed., 1957. Pág. 1-23.

(2) Obra citada. Pág. 107 y s.

(3) Ira Progoff, *Jung's Psychology and its Sonol Meaning*. Nueva York, 1959. Página 157 y s.

(4) A. Ganiwet, "Idearium español", Victoriano Suárez, Madrid; R. de Maeztu: "Don Quijote, don Juan y La Celestina", Espasa-Calpe, Austral; S. de Madañaga: "Ingleses, franceses, españoles", Ed. Suramericana, Buenos Aires; R. Menéndez Pidal: "Los españoles en la Historia, Introducción a Historia de España", I.

UN LIBRO DE ACTUALIDAD LAS UNIVERSIDADES DE LA IGLESIA

SU FUNDAMENTO Y OPORTUNIDAD
EL PROBLEMA DE SU CREACION EN ESPAÑA

por

ISIDORO MARTIN y LAMBERTO DE ECHEVERRIA

Número 3 de los Cuadernos del C. E. U., editados por Euramérica (Madrid, 1958; 100 págs., 20 ptas.)

Pedidos a La Editorial Católica. Mateo Inurria, núm. 15

M A D R I D

LA CONFERENCIA DE METROPOLITANOS ESPAÑOLES ABRE LA ESCUELA DE PERIODISMO DE LA IGLESIA

Las enseñanzas se distribuyen en tres cursos y sus aulas radican en el Instituto Social León XIII

EN EL PRIMER CURSO—UNICO EN ESTE AÑO—HAN SIDO ADMITIDOS 66 ALUMNOS. DE ELLOS, 53 HOMBRES Y 13 MUJERES

La Iglesia ya tiene su Escuela de Periodismo. Funciona normalmente en Madrid, en el edificio que el Instituto Social León XIII posee en la Ciudad Universitaria, con 66 alumnos y un amplio cuadro de profesores.

Nació como una decisión de la Comisión Episcopal de Prensa e Información y una legítima consecuencia del artículo 31 del vigente Concordato entre España y la Santa Sede, que al recoger la doctrina del canon 1.375 del Derecho Canónico reconoce a la Jerarquía eclesiástica el libre ejercicio de su competencia para organizar y dirigir escuelas públicas de cualquier orden y grado.

La Escuela de Periodismo de la Iglesia nace, pues, bajo la directa autoridad de la Comisión Episcopal de Prensa e Información, a la que tiene encomendada la Conferencia de Reverendísimos Metropolitanos españoles cuanto se relacione con la prensa, dentro de los fines propios de la Iglesia.

Finalidad de la Escuela

Su fin primario es atender a la formación de periodistas católicos para proveer las necesidades de las publicaciones periódicas de la Iglesia, confor-

me a las exigencias totales de la doctrina católica.

Mas como los periodistas que se formen en esta Escuela pueden prestar también un extraordinario servicio a la nación en el ámbito profesional del periodismo, el Estado español, reconociéndolo así, ha acordado la convalidación, a efectos civiles, de los estudios que se cursen en las aulas de la Escuela de Periodismo de la Iglesia.

La Escuela de Periodismo, pues, de la Iglesia está creada por la Jerarquía eclesiástica española, representada en la Conferencia de Metropolitanos y dirigida directamente por la Comisión Episcopal de Prensa e Información, que reglamenta todo lo concerniente a su sistema docente, organización interna, gobierno, formación pedagógica y nombramiento de profesores, así como la colación de títulos profesionales para el ejercicio del periodismo en las publicaciones de la Iglesia.

Efectos civiles de los estudios de la Escuela

Para que los estudios de la Escuela de Periodismo de la Iglesia puedan alcanzar efectos civiles y los periodistas

de esta Escuela puedan ejercer en cualquier otro periódico de la nación, entre ambas potestades se ha acordado, según el artículo 31 del vigente concordato, que los nombres de los profesores de la Escuela designados por la Jerarquía eclesiástica sean conocidos por el ministerio de Información y Turismo, por si existieran dificultades de carácter político en general.

Los alumnos titulados de la Escuela de la Iglesia habrán de aprobar un examen de conjunto ante un tribunal de cinco miembros compuesto por el director de la Escuela Oficial de Periodismo como presidente, dos profesores de la misma Escuela Oficial nombrados por el ministerio de Información y dos profesores de la Escuela de Periodismo de la Iglesia, todos cuatro como vocales.

El examen de conjunto versará sobre las materias y conocimientos que se cursen en la Escuela Oficial de Periodismo.

Plan de estudios de la Escuela

En la Escuela de Periodismo de la Iglesia los estudios se llevan a cabo en tres cursos, que a su vez se distribuyen en dos cuatrimestres, según el siguiente cuadro:

PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO	TERCER CURSO
<p>Primer cuatrimestre</p> <p>Doctrina social católica. Derecho público eclesiástico. Historia universal (siglos XIX y XX). Periodismo: La noticia. Periodismo: Redacción. Inglés. España actual y mundo actual.</p> <p>Segundo cuatrimestre</p> <p>Doctrina social católica. Principios de economía. Historia social política de España en los siglos XIX y XX. Periodismo: Noticia. Reportaje. Periodismo: Redacción periodística. Inglés. España actual y mundo actual.</p>	<p>Primer cuatrimestre</p> <p>Doctrina social católica. Economía española. Historia de la Iglesia (siglos XIX y XX). Periodismo: La noticia. Periodismo: Redacción. Géneros periodísticos. Inglés. Francés. España actual y mundo actual.</p> <p>Segundo cuatrimestre</p> <p>Doctrina social católica. Economía mundial. Historia del periodismo español (siglos XIX y XX). Periodismo: Escuela. Entrevista. Periodismo: Redacción. } Crítica. } Editoriales. Inglés. Francés. España actual y mundo actual.</p>	<p>Primer cuatrimestre</p> <p>Constitución cristiana del Estado. Historia de los movimientos sociales. Periodismo: Noticia. Reportaje gráfico. Periodismo: Dirección. } Consejo. } Editorial. } Organización de la redacción. } Doxología. Francés. Inglés. España actual y mundo actual.</p> <p>Segundo cuatrimestre</p> <p>Vida internacional. Deontología. Historia y estado actual del comunismo. Legislación y realizaciones. Periodismo radiofónico y televisado. Publicidad. Organización económica y jurídica de la empresa. Inglés. Francés. España actual y mundo actual.</p>

Los profesores

El profesorado ha sido buscado, por decirlo así, con mimo. Solamente se ha tenido en cuenta el mayor aprovechamiento y mejor formación de los futuros periodistas. Aunque no completo, ya que muchos no han dado todavía su conformidad, sin embargo, adelantaremos algunos nombres de personas, figuras preeminentes de la Universidad, del periodismo y del clero. Los nombres de G. M. Osés, de monseñor Leon del Amo, Palacio A., Bartolomé Mostaza, Nicolás González Ruiz, reverendo padre Guix, Giménez Mellado, Sánchez Agesta, padre Soria, O. P., E. de Figueroa, A. Montero, Peter Miles, don Angel Berna, Mariano Sebastian, Pedro Gómez Aparicio, Aquino Morcillo, Luciano Perena Vicente, Martín Vivaide, José María Claver, Antonio Ortiz, Calvo Hernandez, Monasterio, Travenite, etc., son todos ellos una garantía de éxito.

En la Escuela solamente se dan este curso las enseñanzas correspondientes al primer curso. Para este primer curso han sido admitidos un total de 66 alumnos, de los que 13 son mujeres y 53 hombres. Entre las primeras hay tres religiosas, una de ellas licenciada en Ciencias Químicas, y otra, una doctora en Filosofía y Letras; una que sigue Ciencias Políticas; otra que asiste a un curso de sociología; dos con título de bachiller superior; dos que estudian el bachillerato, y una maestra nacional.

Entre los hombres admitidos hay un canónigo y cinco sacerdotes, seis licenciados en Derecho, seis en Filosofía y Letras, 11 estudiantes de Derecho, tres peritos mercantiles, un estudiante de Ciencias Sociales, dos de Ciencias Políticas, tres de Ciencias Económicas, uno de Medicina, uno de Ciencias Químicas, tres maestros nacionales, siete bachilleres superiores, uno con el pre-universitario, un mecanógrafo y un obrero, redactor jefe de una publicación dedicada a los trabajadores católicos.

Entre los 66 alumnos, 15 conocen el idioma francés, nueve el inglés, tres el italiano, dos el alemán y uno el portugués. Hay en el primer curso una alumna hondureña, con estudios de Economía por una universidad norteamericana, y un alumno paraguayo, con estudios de Derecho y Letras.



Estos corrillos de alumnos en el espacio que media entre dos clases dan ambiente a la escuela, pues en ellos se discuten animadamente las incidencias de la clase

Las clases de periodismo, tanto en el estudio de la noticia como en el de la redacción, tienen la particularidad que son teóricas, a la par que eminentemente prácticas. La teoría la expone un profesor a todos los alumnos del curso como una clase cualquiera. Cuando se trata de poner en práctica los conocimientos teóricos, el número de alumnos se desdobra en grupos, y cada grupo trabaja en torno a un profesor en plan de mesa redonda. Este año, por ejemplo, los 66 alumnos del primer curso se dividen en cuatro grupos, que son atendidos por el titular de la asignatura y tres profesores más.

Una cátedra original

Las cátedras "España actual", "Mundo actual", que figuran en los dos cuatrimestres de todos los cursos, se han creado con un doble objetivo. Por una parte se pretende familiarizar al alumno con la fisonomía de la España de hoy, con su rica realidad, tan desconocida, y llevarle al conocimiento de su progreso en todos los órdenes, al mismo tiempo que se inicia al alumno en el conocimiento de las cuestiones vitales del mundo moderno.

De otra parte se pretende ejercitar al alumno, desde el primer día, en extractar conferencias, tarea que después, en el desempeño de su labor profesional, realizará con mucha frecuencia.

Porque cada tema propuesto es objeto en cada semana de tres conferen-

cias que desarrollan especialistas avezados y competentes en cada materia. Al final de cada lección, los alumnos redactarán un resumen, que será corregido y valorado por periodistas profesionales. La diversidad de profesores constituye la máxima novedad de esta cátedra.

Los temas desarrollados en lo que va de curso son los siguientes: "Elecciones norteamericanas", "Velázquez", "Argelia y la opinión pública", "El Concilio Ecuménico y la unión de las Iglesias", "Perspectivas y prospecciones petrolíferas en el Sahara y en Ifni". Restan hasta Navidades dos semanas dedicadas al teatro contemporáneo y una al Congo.

Por esta cátedra singular han desfilarado los señores Gómez Aparicio, Revés, marqués de Lozoya, Camón Aznar, Lafuente Ferrán, Juan Aparicio, Cordeiro Torres, Mariano Duranas, J. Iribarren, don Andrés Avelino Esteban, don Lamberto Echeverría, don Enrique Dupuy de Lorne, don Demetrio Carcellé, don Juan Antonio Camba, Pemán, Manuel Dicenta, Calvo Sotelo, etc. Todos estos nombres son exponente del cuidado con que se forma el alumno, a la vez que una garantía del éxito.



El elemento femenino, reunido en un ángulo del aula, toma notas mientras escucha con atención las explicaciones del profesor